

Señores:
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VELEZ- SANTANDER.
E. S. D.

REF: Demanda Ejecutiva de Mínima Cuantía de: **FINANCIERA COMULTRASAN**
Contra: **PEDRO PABLO PALOMINO SANTAMARIA.**
RAD: **2019-281**

Respectado doctor(a).

MARLENY RAMIREZ RAMIREZ, mayor de edad con cédula de ciudadanía número 37.895.377 de San Gil, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 195845 del C.S.J. obrando en mi calidad de apoderada de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA, FINANCIERA COMULTRASAN**, demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago.

Ruego señor Juez obrar de conformidad.

Cordialmente,



MARLENY RAMIREZ RAMIREZ
C.C.37895377 de san Gil.
T.P. 195845 del C.S.J.